



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

TRANQUED CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1950

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 1,00 pta/palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Miércoles 15 de septiembre

Número 212

DIPUTACION PROVINCIAL

Arbitrio sobre rodaje y arrastre

Se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda afectar, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia», se hallará de manifiesto en las Oficinas de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales, sitas en la planta baja del Palacio de la Diputación Provincial, el padrón de carruajes, tractores y remolques existentes en el término municipal de Burgos, durante el cual podrá examinarse libremente y presentarse, por los interesados, cuantas reclamaciones crean pertinentes, debiéndose hacer constar que, una vez transcurrido mencionado plazo, no será admitida ninguna reclamación.

Burgos, 11 de septiembre de 1971.
El Presidente acctal., Jesús González y González.

Suministros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el pasado mes de agosto, sean los siguientes:

- Ración de pan de 500 gramos, 5,45 pesetas.
- Ración de pan de 400 gramos, 4,59 pesetas.
- Idem de cebada de 4 kilogramos, 21,20 pesetas.
- Idem de paja corta de 6 kilogramos, 12,30 pesetas.
- El kilogramo de paja larga, 3,23 pesetas.
- El kilogramo de carbón, 2,65.
- El kilogramo de leña, 0,86.
- El kilogramo de aceite, 31,59.
- El litro de petróleo, 4,64.

Burgos, 11 de septiembre de 1971.
El Secretario, Jesús Martínez González. — El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que en autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado con el número 12/1969, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador D. Julián de Echevarrieta de Miguel, contra D. Honorato Pérez de la Fuente y su esposa D.^a Francisca Díez Alonso, y otros, sobre reclamación de 47.912,25 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, los bienes que a continuación se dirán, con la rebaja del 25 por 100 y con las condiciones que también se indican, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las diez y media de su ma-

ñana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

1.º — Una casa, sita en el casco y pueblo de Masa, al sitio de La Lastra, sin número visible, que linda a derecha entrando, don Eusebio Juarros; izquierda y frente, camino; espalda, tenada de Florencio Blanco, hoy Honorato Pérez, que mide 6 metros de fachada por quince de fondo, incluida la cochera y que consta de planta baja, piso desván, valorado en ciento treinta y tres mil quinientas pesetas.

2.º — Una tierra, en el término municipal de Masa, al pago de «Sobrecarrera», que mide 2 celemines de cabida, y linda al norte carretera Mena a Cornudilla; sur, Adrián Juarros; este, Manuel Martínez, y oeste, erial. Valorada en mil quinientas sesenta pesetas.

3.º — Tierra, en el término municipal de Masa, al pago de «Cuesta Mueso», de 9 celemines de cabida, que linda al norte, camino; sur, Primitivo Vegas; este, Erias, y oeste, arroyo. Valorada en 1.300 pesetas.

4.º — Tierra, en el término municipal de Masa, al pago de Desmonte, de 6 celemines de cabida, que linda norte, erial; sur, carretera de Santander; este Feliciano Fernández, y oeste, erial. Valorada en mil pesetas.

5.º — Tierra, en el término municipal de Masa, al pago de «La Tobera», de 4 celemines de cabida, que linda norte, linde; sur, Primitivo Vegas; este Adrián Juarros, y oeste, camino. Valorada en ochocientas pesetas.

6.º — Tierra, en término municipal de Masa, al pago Jofre, de 4 celemines de cabida, que linda nor-

te, Obdulía López; sur, linde; este, linde, y oeste, arroyo. Valorada en mil cuatrocientas pesetas.

7.º—Cochera, en el pueblo de Masa, barrio La Lastra, sin número, de 10 metros de frente por treinta de fondo, que linda norte, calle Real; fondo, camino; derecha, huerto de Adrián Juarros, e izquierda, cobertizo del demandado Honorato Pérez. Valorado en ciento treinta y cinco mil pesetas.

8.º—Cobertizo, en el pueblo de Masa, barrio La Lastra, de 10 metros de fondo por 4 de ancho, que linda derecha cochera de Honorato Pérez; frente, calle Real; izquierda y fondo, camino. Valorado en diez mil pesetas.

Condiciones

1.º—Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable, que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo constar en el acta del remate.

3.º—La subasta se efectuará, por ser segunda, con la rebaja del 25 por 100.

4.º—No se han presentado títulos de propiedad de dichas fincas, pudiendo el licitador llevarlo a efecto en la forma dispuesta por la Ley Hipotecaria.

Dado en Burgos, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Luis Ollas.—El Secretario, Damián Pascual.

4560.—585,00

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos ejecutivos número 35/1971, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luciano José Pérez Córdova, en representación de César Battaner Barasategui, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Burgos, contra Jesús García García, calle del Carmen núm. 28, de Alar del Rey (Palencia), se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, por término de ocho días, y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Cervera de Pisuerga, los bie-

nes que a continuación se indican, con las condiciones que también se expresan, con la rebaja del 25 por 100, y para cuyo acto se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las diez y media de su mañana.

Bienes que se subastan

1.º—Cinco máquinas de escribir portátiles, marca Triump, nuevas, valoradas en 3.900 pesetas cada una, total, 19.500 pesetas.

2.º—Otras cinco máquinas de escribir portátiles, marca Tipa, nuevas, sin estrenar, su valor es el de 4.400 pesetas cada una y en total 22.000 pesetas.

3.º—Dos lavadoras superautomáticas, marca «Aspe», modelo L-1 y L-2, nuevas, sin estrenar, su valor unidad es de 16.650, que hacen un total de 33.300 pesetas.

4.º—Un frigorífico, marca «Aspe», de 200 litros, a base de que se encuentran como los demás objetos, nuevos, sin estrenar, su valor es de 8.492 pesetas.

Condiciones

1.ª—Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable, que el licitador consigne en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de la tasación.

2.ª—No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

3.ª—La subasta se celebrará por ser segunda, con la rebaja del 25 por 100.

4.ª—Que por ser simultánea la subasta, quedará en suspenso el remate, hasta que se reciba el exhorto que se libraré al Juzgado de Cervera de Pisuerga, para poder determinar cuál sea el mejor postor y la adjudicación en su caso.

5.ª—Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado.

Dado en Burgos, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

4561.—372,00

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. D. José María Azpeurrutia Moreno, Juez accidental de este Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, y su partido, en providencia dictada en esta fecha, en las diligencias preparatorias número 37 de 1971, por daños,

contra Primitivo López Cubillo, ha acordado se cite, por medio de la presente a José Ruiz, Rue Dueno, 93, Cornueve (Francia), a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día veintinueve de octubre y hora de las once de su mañana, en concepto de testigo, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Burgos, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Damián Pascual.

Don José María Azpeurrutia Moreno, accidental Juez de Instrucción número 1 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Esmeraldo Costa Pereira da Silva, nacido en Lisboa (Portugal), el día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, soltero, pintor decorador y músico, hijo de Carlos y María, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, calle de La Puebla, número 23-1.º, pensión Peña, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para emplazarle y constituirse en prisión en la causa que con el número 28 de 1971, instruyo por delito de hurto, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario judicial, Damián Pascual.

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 92 de 1971, seguido ante este Juzgado Municipal número 2 de Burgos, por estafa contra Mohamed Ben Abdesslam Ghoul, Mohamed Abdellah Sabouh y Amar Sellan el Fakir, se ha practicado la siguiente tasación de costas, la cual arroja un total de 1.208 pesetas.

Importa la presente tasación de costas, s. e. u. o., la expresada cantidad de mil doscientas ocho pesetas de las que corresponde abonar por terceras partes a razón de 402,70 pesetas a cada uno de los condenados Mohamed Ben Abdesslam, Mohamed Abdellah Sabouh y Amar Sellan el Fakir.

Burgos, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — Firmado. — V. Hernando. — Rubricado.

Es copia del original. Y para que sirva de notificación y traslado por tres días a los condenados expresados, así como de requerimiento de pago, caso de no ser impugnada, expido la presente en Burgos, a tres de septiembre de 1971. — El Secretario, V. Hernando.

Villarcayo*Cédula de notificación*

En el juicio de faltas núm. 18 de 1971, sobre hurto, se ha dictado providencia en ejecución de sentencia firme, practicándose la tasación de costas importante en su totalidad la cantidad de 2.045 pesetas, a las que ha sido condenado el denunciado Manuel Corral Angulo, que se encuentra en ignorado paradero, cuya tasación de costas tendrá de manifiesto en la Secretaría del Juzgado Comarcal, por término de tres días, transcurridos los cuales se declarará firme.

Habiendo sido condenado dicho denunciado a la pena de cinco días de arresto menor carcelario, se le notifica que deberá comparecer a sufrir dicho arresto en la cárcel de este partido, dentro del término de diez días.

Y para que le sirva de notificación en forma legal y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Villarcayo, a siete de septiembre de 1971. — El Secretario, Pedro Pedraza.

Requisitoria

Esteban Matienzo Abascal, hijo de Manuel y de María de los Angeles, natural de Carranza (Vizcaya) y vecino de Bilbao, calle Gregorio de la Revilla, núm. 26, de estado soltero, de profesión estudiante, de 22 años de edad, estatura 1,750, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, vistiendo uniforme militar reglamentario de paseo y sin señas personales, procesado por el supuesto delito de desertión, comparecerá, en el término de quince días ante don Antonio Alvarez Cabañes, Capitán Juez del Regimiento de Artillería de Campaña, número 63, de guarnición en la plaza de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Burgos, 7 de septiembre de 1971. El Capitán Juez Instructor, (ilegible).

Anuncios Oficiales**Ayuntamiento de Covarrubias**

El Ayuntamiento de esta localidad y en su sesión extraordinaria celebrada con fecha nueve de agosto del año actual acordó por unanimidad aprobar la correspondiente ordenanza fiscal que regula las tarifas por suministro de aguas en los domicilios particulares, cuya ordenanza ha quedado expuesta al público en la Secretaría del mismo por plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinada por las personas que lo deseen y formular las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna de conformidad a lo previsto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Covarrubias, 18 de agosto de 1971. El Alcalde, César Gallo.

Por el Ayuntamiento de esta localidad y en su sesión extraordinaria celebrada el día nueve de agosto de 1971, acordó por unanimidad aprobar provisionalmente las nuevas tarifas por suministro de agua en domicilios particulares, con cuyo rendimiento obtener ingresos al erario municipal y atender los gastos de este servicio, según previene el artículo 18 de la Ley 48/1966 de 23 de julio, sobre reforma parcial del Régimen Local, cuya aprobación definitiva corres-

ponde al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se hace saber por el presente que el expediente de su razón se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por las personas interesadas o que lo deseen y formular las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido el plazo indicado, no se admitirá ninguna.

Covarrubias, 18 de agosto de 1971. El Alcalde, César Gallo.

Ayuntamiento de Royuela de Ríofranco

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de 15 días hábiles las siguientes cuentas municipales:

La cuenta general del presupuesto municipal ordinario del año 1970.

La cuenta de administración del patrimonio municipal del mismo año.

Durante el plazo indicado y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno, personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Royuela de Ríofranco, 28 de agosto de 1971. — El Alcalde, Sergio González.

Anuncios Particulares**Ayuntamiento de Santa María del Campo**

La Corporación municipal que presido tiene acordada la subasta pública, para cultivo y aprovechamiento agrícola, de la finca denominada «Cubillos», propiedad de este Ayuntamiento, dividida en seis lotes de terreno, por el plazo de tres años, que finaliza el día treinta

de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por razones de urgencia se ha señalado para dicha subasta el veinticinco de septiembre actual, a las diecisiete horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, realizándose dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María del Campo, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Felipe Puente Santos.

4579. — 116,00

Ayuntamiento de Tejada

ANUNCIO-SUBASTA PARA ARRIENDO DE FINCA RÚSTICA, PARA CULTIVO AGRÍCOLA Y PASTOS

Objeto contrato y tipo de la misma

Arriendo para su explotación agrícola-pastos, denominada «Prado y Presa», de 60 Has., aproximadamente, de superficie, perteneciente al patrimonio municipal, bajo el tipo de tasación al alza de ciento treinta mil pesetas (130.000) por anualidad de renta.

Duración del contrato

Será de diez años agrícolas, comenzando en la fecha de adjudicación y término al de igual fecha al cumplir las diez anualidades (1981).

Pliego de condiciones

Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados, durante el periodo de licitación.

Garantías

La provisional, 3.900 pesetas y la definitiva consistirá en el 10 por ciento del importe total de la adjudicación de una renta anual.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de..... número....., en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en....., calle....., número...., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para optar a la subasta de arriendo de la finca «Prado y Presa», del patrimonio municipal y plazo de diez años, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número...., del día..... de 1971, se comprometo a tomar en arriendo la finca citada, por la cantidad de.....

.....pesetas, por los diez años (en letra y número) o lo que es igual, la de..... de renta anual (letra y número). También me comprometo (para aquellos que lo deseen) a entregar al extender el contrato la cantidad de..... pesetas y acogerme a los beneficios que la cláusula adicional del pliego de condiciones cita.

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada. Se acompañará declaración de compatibilidad y capacidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas

Serán presentadas en la Secretaría Municipal dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce a catorce.

Apertura de plicas

A las trece horas del primer día siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Reclamaciones

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego, de acuerdo con el art. 24 del citado Reglamento.

Tejada, 4 de septiembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Triunfante Alonso.

4563. — 405,00

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

Declarada desierta la primera subasta de enajenación de 26 chopos maderables del pago de «Margarillén», tasados en la cantidad de 7.800 pesetas, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 171, correspondiente al día 29 de julio.

Se anuncia segunda subasta, en las mismas condiciones, para que durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación, hasta las trece horas del último día hábil, presenten sus proposiciones a la misma.

San Mamés de Burgos, 9 de sep-

tiembre de 1971.—El Alcalde, Plácido Santiago.

4592. — 98,00

Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva Hontangas (Burgos)

Por el presente se convoca a junta general extraordinaria a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva, para que comparezcan el día 3 de octubre, a las doce horas, en el local del Ayuntamiento de Hontangas (Burgos), al objeto de tratar sobre las denuncias de todos aquellos señores que han cometido sustracción de aguas fuera de la zona de riego, utilizando las obras de esta Comunidad, e incluso deteriorándolas.

Hontangas, 9 de septiembre de 1971.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

4580. — 100,00

Por el presente se convoca a junta general ordinaria a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva, para que comparezcan el día 10 de octubre, a las doce horas, en el local del Ayuntamiento, al objeto de tratar sobre el siguiente:

Orden del día

- 1.º — Examen de la memoria semestral.
- 2.º — Examen y aprobación de los presupuestos para el año 1972.
- 3.º — Elección de Presidente de la Comunidad.
- 4.º — Elección de los vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de riegos que han de reemplazar a los que corresponde cesar en su cargo.

Hontangas, 9 de septiembre de 1971.—El Presidente, (ilegible).

4580. — 120,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío del bono de año número 4.711-5, de la Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

4577. — 50,00